

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

23792 *Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 10 de octubre de 2024, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Intervención General de la Seguridad Social.*

Por Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Intervención General de la Seguridad Social.

Debido a cuestiones técnicas de parametrización de la aplicación utilizada para la resolución del concurso se hace necesario la siguiente modificación:

En la página 136460, donde dice:

«– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,166667 puntos por mes trabajado (Máximo 10 puntos).

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,146667 puntos por mes trabajado (Máximo 8,8 puntos).

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,126667 puntos por mes trabajado (Máximo 7,6 puntos).»

Debe decir:

«– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,1667 puntos por mes trabajado (Máximo 10 puntos).

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,1467 puntos por mes trabajado (Máximo 8,8 puntos).

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,1267 puntos por mes trabajado (Máximo 7,6 puntos).»

Madrid, 7 de noviembre de 2024.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.